

RESOLUCION S.T. 128/16

Buenos Aires, 5 de julio de 2016

B.O.: 22/7/16

Vigencia: 5/7/16

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Provincia de Tucumán. Conv. Colect. de Trab. 479/06. Acuerdo 499/16. Escala salarial a partir del 1/6/16, 1/7/16, 1/10/16 y 1/4/17.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 479/06.